Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 73/2018/SIPOT de fecha 10 de julio de 2018.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	**09/A7-01235/18**
VALIDO HASTA:	**19 de Noviembre de 2018**

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

[X] Definitivo [ ] Temporal	De los productos o subproductos forestales	[X] Maderables	[ ] No Maderables

Nombre o Razón Social: **NEGOCIOS COMERCIALES NUNEZ S DE RL DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **NCN130521LS3**

[redacted]

Descripción del producto a importar: **MUEBLES DE MADERA USADOS**		Unidad de medida: Pieza	
1	Fracción arancelaria: 9403.50.01	Abeto, Pseudotsuga menziesii, Pino, Pinus sp., Alder, Alnus rubra, Encino, Quercus sp., Maple, Acer sp., Nogal, Juglans nigra	Cantidad: **15000**

Aduanas de Entrada: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,TECATE, BAJA CALIFORNIA,TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR
País de Origen: CANADA, CHINA (REPUBLICA POPULAR), ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), MALASIA, TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA), ESTADOS UNIDOS DE	País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.
EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.
EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

A U T O R I Z A C I Ó N

FIRMA: OkUpmjziKDbVcYLXaMdL+noGThQTRHLFsesrKjDr5G5WLU1N9L2Zpbav/18onmhCbJQL68XXJmkm
SukrPqd5Ddspu5B4j9zIeQHshPyeGfXdqtrjgOjfX5OQQgofON7ZWy/XBrik0JwN3S4OhyL3T7dk
lgNGt00a3zS/P/xHSfc=

NOMBRE: **NORMA PATRICIA MIRANDA GONZALEZ**

PUESTO: **Encargada del Despacho de la Dirección de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos**
Oficios de designación SGPA/DGGFS/712/0555/18 y SGPA/DGGFS/712/0556/18 del 28 de febrero 2018.

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concensionario o empresa

NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN: 23 de Mayo de 2018

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

|05023001001201850900013 14|23/05/2018|12:12:28|NEGOCIOS COMERCIALES NUNEZ S DE RL DE CV|NCN130521LS3|MANUEL M PONCE 19333A NUEVA TIJUANA|22435|OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO|664-4390436|BAJA CALIFORNIA|MIGN860212LI3|NORMA PATRICIA|MIRANDA|GONZALEZ|Encargada del Despacho de la Dirección de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos|Oficios de designación SGPA/DGGFS/712/0555/18 y SGPA/DGGFS/712/0556/18 del 28 de febrero 2018.|23/05/2018|19/11/2018 |Ciudad de México|Definitivos|Maderable.|MUEBLES DE MADERA USADOS|Pieza|1|94035001|Abeto,Pino,Alder,Encino,Maple,Nogal|Pseudotsuga menziesii,Pinus sp.,Alnus rubra,Quercus sp.,Acer sp.,Juglans nigra|15000|TECATE,MEXICALI,TIJUANA|BAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR|CANADA,CHINA (REPUBLICA POPULAR),ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE),MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS),MALASIA,TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|||Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA|EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.|